PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 28.057

321

POR EL CUAL SE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲. 3.200.-A LA GIRADURIA DE GASTOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Asunción, 12 de Agosto de 1948.-

Nº 4.968

VISTA: la nota Nº 580 del Ministerio de Defensa Nacional elevada al Ministerio de Hacienda(Exp.M.H. Nº 2990/48) en la que solicita la entrega de la suma de ₲.3.200.- que será destinada a trabajos de pintura del edificio ocupado por la Escuela Militar; el informe del Controlador de Gastos del Departamento de Estado mencionado,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro a la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional la suma de ₲.3.200.-TRES MIL DOSCIENTOS GUARANIES, para ser destinada a trabajos de pintura del edificio ocupado por la Escuela Militar.

Art. 2º.-Impútese esta erogación al Rubro 7.06-Item.5-Part.12-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 25.738.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Natalicio González

87

LAG.